



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 419

REF.: Trato Directo Pasaje Aéreo

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 30/06/11

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício Exento N° 854, de fecha 15/12/2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.-
- Las Solicitudes de Pedido N° 352 y 353 de fecha 28.06.2011 del Jefe del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Decreto Alcaldício N°394 de fecha 21.06.2011, Aprueba Programa Fiesta de la Nieve 2011.
- Programa Fiesta de la Nieve 2011.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, Trato Directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, pasaje aéreo Pta. Arenas - Pto. Williams - Pta. Arenas, para las fechas: Lunes 18 de Julio y miércoles 20 de Julio, para: María Paz Solar, Rut. 16.354.185-8, Irina Miranda Estay, Rut. 13.183.062-9, Pamela Ruiz Clerc, Rut. 08.664.248-4, Eduardo Andrade, Rut. 08.258.356-4, Gisela Verónica Maciel, Rut. 12.443.833-8, F.N. 17.02.1984.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08.007	1		PASAJES FLETES Y BODEGAJES	\$527.625.-

Del Presupuesto Municipal año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

LSP/SSC/fcd
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-

CLAUDIO FLORES FLORES
ALCALDE (S)